

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 024

marzo 10 de 2022

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 50056801 PT 18047	Ordinario	ANDREA VIVIANA SIERRA DURÁN Y OTROS	ORGANIZACION LA ESPERANZA S.A.	AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, interpuesto por el apoderado de la parte demandada ORGANIZACIÓN LA ESPERANZA S.A. contra la sentencia fechada el día 30 de septiembre de 2021.	09/03/2022	ROBERTO ANTONIO - BENJUMEA MEZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003201 60055201 PT 18245	Ordinario	CELIS DUEÑES-REIMUNDO	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A. JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	AUTO NIEGA RECURSO DE CASACION interpuesto por la apoderada de la parte demandada LA ARL COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA S.A., contra la sentencia dictada por ésta Sala proferida el 14 de noviembre de 2019.	09/03/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 50041502 PT 17816	Ordinario	SALGUERO ARDILA PEDRO ANTONIO	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER	AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, interpuesto por el apoderado de la parte demandante PEDRO ANTONIO SALGUERO ARDILA contra la sentencia fechada el día 28 de agosto de 2020.	09/03/2022	BENJUMEA MEZA - ROBERTO ANTONIO	
540013105004201 70055201 PT 18626	Ordinario	ZENAIDA VACA BALAGUERA Y OTROS	COOPROCARCEGUA LTDA.	AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, interpuesto por el apoderado de la parte demandante YAMI RODRIGUEZ MIRANDA contra la sentencia fechada el día 31 de mayo de 2021.	09/03/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
544983105001201 70021302 PT 19158	Ordinario	ALVARO MAURICIO CARRASCAL PICON	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S. JARAT INGENIERIA S.A.S. SEGUROS CONFIANZA S.A.	Auto resuelve aclaración providencia NO ACCEDER a las peticiones de ACLARACIÓN Y ADICIÓN solicitadas por el apoderado judicial de la llamada en garantía COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA.	09/03/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10 /03 /2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario